



Resolución Directoral

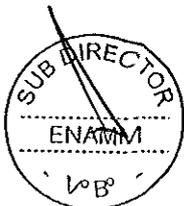
Nº 344 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 29 OCT. 2018

Visto, el Memorándum Nº 055-2018/POS, de fecha 26 de octubre del 2018, cursado por el Director Académico (e) de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y b) del Artículo 24º, Capítulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012, para la aprobación oficial del Plan de Tesis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la entidad, adjuntando un ejemplar del mismo, así como nombrar a dos asesores Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será asumido por el docente de la asignatura de Seminario de Investigación II).



Que, mediante solicitud de fecha 16 de agosto del 2018, el señor Julio Alberto LINGAN Padilla, alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, solicita la aprobación del Plan de Tesis cuyo tema es **"GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL EN EL TERMINAL PORTUARIO DE SALAVERRY 2018"**, así como la designación del Asesor Técnico Magister Daniel CHAMOCHUMBI Cabanillas y Asesora Metodológica Magister Miluska VEGA Guevara.



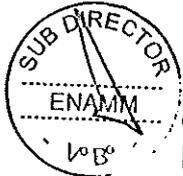
Que, mediante memorándum de visto, el Director Académico (e) de Postgrado eleva para su aprobación el Plan de Tesis elaborado por el señor Julio Alberto LINGAN Padilla, alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, quien solicita la aprobación del Plan de Tesis cuyo tema es **"GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL EN EL TERMINAL PORTUARIO DE SALAVERRY 2018"**, así como formalizar la designación del Asesor Técnico Magister Daniel CHAMOCHUMBI Cabanillas y Asesora Metodológica Magister Miluska VEGA Guevara.



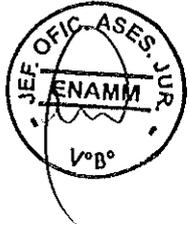
De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico de Postgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis elaborado por el alumno egresado de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, señor Julio Alberto LINGAN Padilla, cuyo tema es **"GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN EN LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL EN EL TERMINAL PORTUARIO DE SALAVERRY 2018"**.

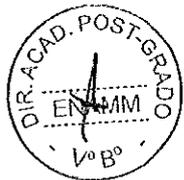


ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Magister Daniel CHAMOCHUMBI Cabanillas para desempeñarse como Asesor Técnico y a la Magíster Miluska VEGA Guevara como Asesora Metodológica del alumno egresado Julio Alberto LINGAN Padilla de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.



ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la contraprestación por la labor que desarrollen el asesor técnico y asesor metodológico mencionados en el artículo precedente, será asumido por los interesados.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Posgrado, para los fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703